Naciones Unidas A/C.1/56/PV.6

Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6ª sesión

Jueves 11 de octubre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Erdös . . . . . (Hungría)

Se abre la sesión a las 10.05 horas

Temas 64 al 84 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Sychov (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República de Belarús quiero felicitarle por su elección. Nos complace enormemente ver a un representante del Grupo de Estados de Europa Oriental a cargo del trabajo de la Primera Comisión. Puede contar con nuestro apoyo y cooperación.

Los trágicos sucesos del 11 de septiembre han conmocionado a la comunidad mundial. Nuestra delegación, en representación de una nación que perdió un tercio de sus hijos e hijas en la segunda guerra mundial, hace llegar sus condolencias al Gobierno de los Estados Unidos, al pueblo estadounidense y a los familiares de aquellos que perecieron durante los ataques terroristas. La tragedia de septiembre demuestra claramente los nuevos retos y las amenazas del siglo XXI, así como los claros vínculos que existen entre los problemas de la seguridad internacional, el desarme y el terrorismo. Es necesario asegurar un control estricto sobre los arsenales, tanto de armas de destrucción en masa y sus componentes, como de las armas convencionales. El cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en el campo de la seguridad internacional y el desarme —y sobre todo aquellos incluidos en la Convención sobre Armas Biológicas y en la Convención sobre las Armas Químicas— se está convirtiendo en un factor clave. En este sentido, la delegación de la República de Belarús reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones internacionales con arreglo a todos los acuerdos internacionales multinacionales sobre desarme y control de armamentos, incluidos aquellos pertenecientes a la esfera de las armas de destrucción en masa.

El compromiso alcanzado en materia de desarme nuclear en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen y las prorrogas del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha dotado a la comunidad internacional de una clara visión de los pasos que es necesario dar en el futuro próximo, incluso el próximo año durante la celebración de la primera sesión del Comité preparatorio para la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen y las prorrogas del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares debe también entrar en vigencia lo antes posible. Nuestra delegación confiere particular importancia a garantizar la universalidad de dicho Tratado y considera que es de gran importancia para la Conferencia que se celebrará en noviembre del 2001 sobre la agilización de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-57523 (S)

Belarús, como Estado que rechaza voluntariamente la oportunidad de continuar poseyendo armas nucleares, y que en 1997 concluyó la retirada de esas armas de su territorio, está convencida de que es necesario proporcionar garantías jurídicas contractuales a los Estados que no poseen armas nucleares. Al mismo tiempo, saludamos la declaración unilateral hecha por los Estados poseedores de armas nucleares respecto de sus políticas, según las cuales renunciarán a recurrir a la amenaza de uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas.

Belarús sigue cumpliendo fielmente sus obligaciones internacionales con arreglo a los acuerdos en el campo del desarme nuclear. En febrero de 2001, tuvo lugar en Belarús la inspección final realizada en virtud del Tratado de 1987 entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Esto confirmó la estricta observancia por parte de nuestro país de las disposiciones de dicho Tratado, el cual ha jugado un importante papel en la reducción de la amenaza militar y en el fortalecimiento de la estabilidad estratégica, la paz y la seguridad internacionales.

La República de Belarús sigue una política responsable en materia de control de las exportaciones. La admisión de nuestro país en el Grupo de suministradores nucleares, en el año 2000, es prueba del compromiso total de nuestro país con el reconocimiento de las normas internacionales en lo relativo al control de las exportaciones.

La protección y el cumplimiento estrictos del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) son los elementos más importantes del mantenimiento de la estabilidad estratégica que guía el proceso de desarme mundial. El despliegue de un sistema de defensa nacional antibalístico en violación de lo estipulado en el Tratado ABM socavará la existencia de un régimen de no proliferación y afectará, de la peor manera, a todo el sistema de estabilidad estratégica cuya creación ha tomado décadas.

Otra cuestión extraordinariamente importante es la prohibición a la producción de materiales fisionables con el propósito de emplearlos en los armamentos. La Conferencia de Desarme debería iniciar negociaciones respecto de estos problemas tan pronto como sea posible. El establecimiento, lo más pronto posible, de un organismo subsidiario en la Conferencia de Desarme permitirá centrarse totalmente en el examen de este tema en todos sus aspectos.

Belarús cree que el desarme nuclear debería complementarse con pasos prácticos dirigidos al fortalecimiento de los regímenes de no proliferación nuclear, incluida la consolidación y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Seguimos creyendo que la iniciativa de Belarús de crear una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental es extremadamente importante para la promoción de la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales. Estamos convencidos que llegará el momento en que esta iniciativa se hará realidad. La delegación de Belarús está abierta a la cooperación en este tema con todos los Estados en la región y con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Belarús está convencida de que las medidas prácticas dirigidas a lograr el desarme nuclear podrían determinar completamente el curso de las acciones que la comunidad internacional acordó emprender en el terreno del desarme nuclear. La amenaza nuclear debe reducirse mediante medidas de desarme que sean coherentes y graduales y que tengan, como objetivo final, la eliminación de las armas nucleares.

La República de Belarús ha venido practicando una política responsable y coherente orientada al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, incluidas las recogidas en el Tratado de las fuerzas convencionales en Europa. Al eliminar, a pesar de las tremendas dificultades económicas y financieras, cerca del 10% del equipamiento militar pesado que se había designado para ser destruido en virtud del Tratado, Belarús ha hecho una importante contribución al fortalecimiento de la confianza y la cooperación regional y mundial. Belarús fue también el primer Estado miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa que ratificó el acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa en el 2000. La coherencia de nuestra política también se reafirmó con la ratificación del Tratado de Cielos Abiertos en el 2001.

Belarús apoya la extensión de las medidas de transparencia sobre gastos en armamento y en el ámbito militar. De especial importancia es la amplia participación de todos los Estados Miembros en la estandarización de los instrumentos para hacer los informes sobre el gasto militar, lo que ayudará a suavizar la ten-

sión internacional, a fortalecer la confianza entre los Estados y a promover la terminación de los acuerdos específicos en el campo del desarme. Consecuentemente con esta posición, Belarús regularmente entrega información al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Belarús está convencida de que una evolución gradual de medidas simples a medidas y acuerdos bilaterales y multilaterales más complejos creará las bases sólidas para prevenir conflictos armados y fortalecer la seguridad nacional y regional, los que, a su vez, son elementos de la moderna arquitectura de un amplio e indivisible sistema de seguridad internacional. La formulación de un amplio conjunto de medidas para fortalecer la confianza, bajo la égida de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, podría servir como un eficaz modelo para la exitosa interacción entre Estados con diferentes enfoques y puntos de vista.

Belarús confiere particular importancia a la formulación de medidas bilaterales de fortalecimiento de la confianza, que vemos como una prioridad de la política exterior. Hemos realizado debates fructíferos y productivos con nuestros vecinos sobre estos y otros problemas específicos de la seguridad regional.

La República de Belarús acogió con beneplácito la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001, y la adopción de su documento final, a saber, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Belarús comparte la preocupación de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, en el sentido de que el comercio ilícito y el contrabando de armas pequeñas y ligeras es uno de los principales factores que facilitan la proliferación del terrorismo internacional y los conflictos armados locales. Creemos que la proliferación y la desestabilizante acumulación de armas pequeñas y ligeras representa una amenaza real para la paz y la seguridad regionales. Desde nuestro punto de vista, únicamente medidas nacionales, regionales y mundiales que sean verdaderamente eficaces en la regulación de varios aspectos del problema de las armas pequeñas y ligeras, puede ayudar a romper el círculo vicioso de problemas resultante de la proliferación y el uso de armas pequeñas y ligeras. La República de Belarús dará los pasos necesarios para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La República de Belarús apoya la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Nuestro país no produce minas antipersonal. En 1995, la República de Belarús se unió a la moratoria mundial de facto sobre la exportación de minas terrestres antipersonales y ha extendido esa moratoria hasta finales de 2002.

Por carecer de los recursos financieros y tecnológicos necesarios, la República de Belarús no está lista, en estos momentos, para unirse a la Convención de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, pero ha estado considerando la posibilidad de unirse a dicha Convención en el futuro, en el marco de la posible ayuda financiera y tecnológica internacional para la remoción de minas y la eliminación de los arsenales de minas terrestres antipersonal. La República de Belarús está presta a comenzar la cooperación en las actividades de remoción de minas y eliminación de arsenales de minas terrestres antipersonal con todas las partes interesadas y acoge con beneplácito cualquier propuesta o iniciativa sobre el tema.

Para finalizar, me gustaría expresar nuestra esperanza de que la comunidad internacional sea capaz de desarrollar mecanismos confiables para enfrentar los nuevos tipos de riesgos y amenazas a nuestra seguridad común.

Sr. Pearson (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión tan importante. Usted cuenta con todo el apoyo de Nueva Zelandia en la realización de lo que esperamos sea una sesión muy productiva.

Las horribles atrocidades que tuvieron lugar hace sólo algunas semanas en esta ciudad y en este país han sido unánimemente condenadas. La Primera Ministra de Nueva Zelandia, la Muy Honorable Helen Clark, describe estos actos como “una guerra contra la civilización”. El terrorismo no puede tener éxito de ninguna manera. Lo condenamos resueltamente. Nueva Zelandia ha decidido trabajar con otros para evitar estos actos abominables y para castigar a los responsables.

En un mundo que cada vez enfrenta más amenazas impredecibles y desproporcionadas a la seguridad mundial, ya sean el terrorismo, la piratería informática o

la guerra biológica, una maquinaria multilateral para hacer frente a dichas amenazas resulta más imprescindible que nunca. Esto hace que el trabajo de esta Comisión sea más importante aún.

Nueva Zelandia ha tratado constantemente de llevar el desarme, el control de armamentos y la no proliferación a ocupar un lugar prominente en el programa. Nos mantenemos en este empeño. Sin embargo, cuando revisamos el progreso alcanzado este año, nos encontramos nuevamente con que tenemos muy pocas razones para ser optimistas. El inventario de cuestiones pendientes en muchas esferas sigue siendo demasiado grande.

Tenemos que enfrentar esta brecha en la credibilidad para que nuestras estructuras multilaterales nos sigan permitiendo obtener los beneficios de la seguridad. Los instrumentos del desarme no son aún universales. El nivel de su cumplimiento y aplicación es insuficiente y una vez más este año los logros alcanzados se ven eclipsados por algunos retrocesos considerables.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no se vislumbra, las negociaciones para concluir un protocolo de cumplimiento sobre las armas biológicas quedaron inconclusas, no hemos avanzado en la negociación de la prohibición de la producción de material fisionable, la Conferencia de Desarme ha vuelto a obviar el tema del desarme nuclear, la Convención sobre las Armas Químicas no es universal en todas las regiones, y el proceso START parece haberse detenido.

El panorama de la seguridad está cambiando ante nuestros ojos. Son evidentes las tendencias unilaterales y se estudian nuevos pactos estratégicos. Se necesita una nueva estructura de seguridad. Puede estarse dando un cambio en la diplomacia institucionalizada del desarme. Existe, quizá, el riesgo de que las políticas del poder empujen a otros hacia los márgenes, lo que podría provocar, precisamente, la respuesta incorrecta. Los que estamos dispuestos a llevar adelante el programa multilateral vemos que nuestros objetivos se frustran constantemente.

No tenemos inconvenientes en enfrentar las realidades cambiantes; por el contrario, Nueva Zelandia acoge con beneplácito el distanciamiento de la mentalidad de la guerra fría. Sin embargo, en el afán por cambiar no debemos poner en peligro lo que hemos logrado hasta ahora y debemos garantizar que lo logrado funcione adecuadamente. El cambio y la consolidación no tienen que ser necesariamente opciones excluyentes.

Nueva Zelandia lamenta que en las negociaciones tendientes a crear un mecanismo para la Convención sobre las Armas Biológicas no se haya conseguido acordar un proyecto de protocolo este año. Las muestras de incumplimiento de las prohibiciones de la Convención en el pasado o de dificultades con los parámetros de dicho tema, no deberían llevarnos de inmediato a la conclusión de que un protocolo de cumplimiento es de valor limitado. En lugar de ello, deberíamos centrar nuestra atención claramente en la necesidad real de una maquinaria de control del cumplimiento que sea eficaz y que haga difícil a los proliferadores burlar los acuerdos y a los terroristas, pasar inadvertidos y actuar libremente.

Las medidas unilaterales y multilaterales para enfrentar estas variantes de amenazas, como es el caso de los programas de biodefensa, son esenciales y coherentes con la aplicación de la Convención. No obstante, la amenaza de guerra biológica también necesita respuestas colectivas amplias son parte de todos los firmantes de la norma. Es importante que demostremos liderazgo para fortalecer las prohibiciones de la Convención.

Reñir infructuosamente por cosas pasadas en el marco de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen de Convención sobre las Armas Biológicas no nos favorecerá en nada. Este debería ser el momento para un nuevo modo de pensar, sin rigideces, que permita abordar las preocupaciones propias del incumplimiento de una manera efectiva. Nueva Zelandia sigue creyendo que las medidas para el fortalecimiento de la Convención son posibles, y consideramos que el mandato del Grupo Especial sigue siendo válido como punto de partida para alcanzar ese objetivo.

Este año tuvimos otro marcado fracaso en la Conferencia de Desarme, que parece haber perdido su camino y su propósito. La Conferencia no se ha adaptado al mundo de hoy. El grupo de estructuras que operan en su interior no sólo perpetúan las rigideces de otros tiempos, sino que también protegen a algunos que no quieren responder por sus actos.

El mandato de la Conferencia, como único foro para la negociación en materia de desarme ha sido cuestionado. El reclamo de la Conferencia de ser multilateral es errado en esencia. La suposición de que sólo

un limitado número de países es capaz de determinar las prioridades y los resultados de las negociaciones carece de sentido. La Conferencia de Desarme debe estar abierta a todos los países que tratan de participar en el desarme y la no proliferación.

Sin embargo, siendo realistas, no podemos hacer a la propia institución responsable de sus fracasos. La responsabilidad descansa, por su puesto, en los gobiernos miembros y en las realidades políticas que desde fuera de la Conferencia determinan lo que, en esencia, se puede lograr. De cualquier modo, es lamentable que su prolongada incapacidad para lograr un compromiso parezca no causar ninguna preocupación real en algunas capitales.

Nos guste o no, las opciones de negociación que la Conferencia de Desarme tiene ante sí están interrelacionadas. Las afirmaciones sobre la existencia de asimetría en estos programas de trabajo han servido para consolidar el estancamiento. Es preciso probar un nuevo enfoque con relación a este programa de trabajo, que no trate de ser tan prescriptivo en los mandatos. La prioridad debe ser establecer organismos subsidiarios, pero dejarles a ellos decidir de qué se ocuparán y cuáles serán las modalidades de sus mandatos y si estos serán mediante deliberaciones o negociaciones. No hay riesgos en esta opción, en tanto la Conferencia es ya suficientemente escrupulosa en el ejercicio de consenso.

Estamos complacidos de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos se haya celebrado con éxito a inicios de este año. El Programa de Acción no es un logro modesto. Lamentablemente, no se acordó incluir medidas relacionadas con algunos aspectos del comercio legal de estos asesinos omnipresentes en los casos en que inciden en las transferencias ilícitas. Asimismo, se excluyó la prohibición o restricción del suministro a los actores no estatales. Sin embargo, a pesar de todo, esto fue un resultado importante. Quizá lo más importante es que ha desarrollado un marco en el que la comunidad internacional se puede orientar y trabajar en pro de sus objetivos de no proliferación, desde el nivel mundial hasta el local.

No obstante, debemos estar alerta para que este proceso no se convierta en un fin en sí mismo. La estrecha asociación que existe entre los gobiernos y la sociedad civil sería un correctivo útil para las tendencias regidas por los procesos y nos mantendría centrados en las tareas más inmediatas. Disminuir el saldo de víctimas que infligen las armas militares a los civiles debe seguir siendo el objetivo más importante.

La Convención de Ottawa sobre minas terrestres se destaca como el único esfuerzo humanitario y de desarme que ha tenido éxito hasta ahora. Ese proceso comenzó con una buena dosis de escépticos y detractores. Sin embargo, el elemento fundamental de su éxito ha sido un sentido orgánico de propósito común en torno al cual ha girado y se ha resuelto la mayoría de las cuestiones operativas y organizativas, con el mínimo de alboroto, con arreglo a las normas multilaterales. Un sentido tangible de propósito se ha forjado entre el norte y el sur, entre los desarrollados y los que están en desarrollo, y entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Se ha conformado una verdadera coalición de buena voluntad.

Ello no quiere decir que carezca de problemas importantes que resolver para que su esfuerzo por liberar al mundo de las minas terrestres sea eficaz a largo plazo. Un mínimo de 50 países aún no ha suscrito la Convención por la que se prohíben las minas terrestres. Todavía no se han puesto a prueba los procedimientos del Tratado para indagar y aclarar casos de posible incumplimiento y será necesario seguir mostrando decisión a tratar las cuestiones a más largo plazo de asistencia a las víctimas de las minas terrestres y su reintegración en la sociedad. Sin embargo, la dinámica afirmativa entre los asociados en la Convención es un recordatorio pertinente para la comunidad internacional y para los pesimistas de todo el mundo de que el liderazgo en materia de desarme puede ser una fuerza potente y positiva, que demuestra el poder de la voluntad colectiva.

En el primer año de este siglo se han seguido presenciando atroces violaciones de las leyes de la guerra. Muchas de ellas han sido cometidas durante conflictos internos, a menudo por actores no estatales, y no en conflictos convencionales de un Estado contra otro. La Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que se celebrará en Ginebra en diciembre de este año, será la oportunidad de abordar esto. En dicha conferencia se examinarán propuestas para ampliar el ámbito del tratado y sus Protocolos a los conflictos internos. Nueva Zelandia las apoya firmemente.

La comunidad internacional debe también ocuparse del problema de las municiones sin explotar que causan la muerte o lesionan a millares de personas cada

año. A este respecto, cabe imponer restricciones más severas al uso de determinadas armas, especialmente la submunición de las bombas en racimo. Necesitamos velar por que se cumpla estrictamente con los principios del Protocolo del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de los civiles, así como con la propia Conferencia sobre ciertas armas convencionales. Es preciso centrar la atención en los métodos viables de intercambio de información técnica, las advertencias a los civiles y las actividades de remoción de una amplia gama de municiones sin explotar después de los conflictos.

Las mejoras en el diseño de las municiones o de los detonadores por iniciativa de la industria, aunque interesantes, nunca serán suficientes. Preferiríamos contar con un instrumento jurídicamente vinculante sobre los restos de material de guerra, si fuere necesario, después de un proceso de estudio por los expertos sobre las modalidades adecuadas, y quisiéramos que estuviese preparado para su firma antes de la próxima Conferencia de 2006 de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales. En este sentido, el tiempo apremia.

Ha sido un año de desafíos para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Lamentablemente, los problemas financieros y de organización han desviado la atención respecto de la aplicación. Pese a ello, en general, la aplicación va por buen camino con el cuerpo de inspectores sumamente profesional del Tratado. Las actividades de verificación continúan en la medida de lo posible, habida cuenta de las circunstancias. Es preciso desmantelar y destruir el legado mortífero de las instalaciones químicas cuanto antes, a fin de fortalecer la confianza internacional en la prohibición mundial.

Al enfrentar nuevas amenazas asimétricas, la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pasa a ser aún más crítica para cimentar y fortalecer la seguridad internacional. Las salvaguardias del Organismo son un componente indispensable del régimen de no proliferación nuclear y su función de verificación asume una mayor importancia para nuestros esfuerzos por prevenir la proliferación de las armas nucleares. Ahora es más importante que nunca resguardar los materiales radioactivos, especialmente aquellos con el potencial de ser usados para las armas nucleares. Las posibles repercusiones del terrorismo en la seguridad del material nuclear son inimaginables. En consecuencia, la labor del OIEA es más importante que nunca, por lo cual el apoyo de Nueva Zelandia a la misma es invariable.

El año pasado, nos sentíamos optimistas acerca de la posibilidad de progresar en el ámbito del desarme nuclear. Las nuevas actividades acordadas en la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituyen un modelo contemporáneo para tomar medidas tendientes a garantizar la seguridad internacional. De particular importancia fue el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de las armas nucleares. El año pasado, nuestros Jefes de Gobierno, al hacer suya esa conclusión, se mostraron resueltos a recurrir a todos los medios para eliminar las armas de destrucción en masa.

Un año más tarde, es difícil determinar si ha habido progresos en el cumplimiento de esos compromisos contraídos sobre el desarme nuclear. Su aplicación llevará tiempo. Nueva Zelandia acepta la realidad a este respecto. Celebramos que los Estados Unidos y la Federación de Rusia hayan indicado que efectuarán mayores reducciones, pero cuando buscamos pruebas de una mayor decisión de avanzar, es difícil encontrarlas.

Al acercarnos al próximo ciclo de examen del TNP el año entrante, la prueba se verá en el cumplimiento y la rendición de cuentas. Avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares se debe convertir en la norma operativa. La suposición de que esas armas se pueden guardar indefinidamente no es fundamentada ni es compatible con el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total. Nueva Zelandia y sus asociados en el Nuevo Programa están decididos a velar por que los compromisos del TNP se cumplan. Nuestros Ministros de Relaciones Exteriores así lo expresaron claramente esta semana.

Una medida fundamental al respecto es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT). Próximamente se celebrará una Conferencia para promover la puesta en vigor de ese Tratado. Hubiéramos querido que esa Conferencia no hubiese sido necesaria. Hemos dedicado muchos esfuerzos a este Tratado durante años. Nos sentimos profundamente decepcionados por el hecho de que no haya entrado en vigor cinco años después de la apertura para su firma.

Indudablemente, el CTBT contribuirá a la paz y la seguridad internacionales. El Tratado, al crear normas internacionales que prohiban todos los ensayos nucleares en todos los entornos, hará un aporte sig-

nificativo a la prevención de la proliferación de las armas nucleares y dará un impulso al proceso de la eliminación total de tales armas de destrucción en masa. Ratificar el CTBT es una medida que reviste una importancia crítica que todos los Estados podrían adoptar para poner de relieve su compromiso de promover nuestra seguridad común.

Las interpretaciones de lo que constituye la estabilidad estratégica han pasado a ser un tema aún más central. Quienes dice que el martes 11 de septiembre fue el día que transformó al mundo tienen razón. En una época en que las amenazas a nuestra seguridad se tornan asimétricas, el desarme y la no proliferación no son menos, sino más pertinentes, y se deben fortalecer las medidas contra las entidades no estatales dentro de un marco basado en los Estados.

Nuestro mecanismo multilateral debe ser plenamente funcional para poder enfrentar con éxito estas incertidumbres y no debemos perder de vista nuestro objetivo real: lograr el desarme. Los acontecimientos recientes han demostrado que la seguridad internacional es una preocupación colectiva y una responsabilidad colectiva. El compromiso colectivo sigue siendo absolutamente fundamental.

En última instancia, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores nos afectan a todos y todos tenemos un interés en la seguridad internacional. Al determinar qué se entiende por estabilidad estratégica, debemos tener cuidado de no tergiversar para seguir dando largas al desarme y la no proliferación. La aplicación de las medidas de desarme nuclear acordadas en virtud del TNP debe ser un factor determinante para lograr la seguridad internacional. Estimamos que es imprescindible en este momento ejercer gran cautela para no tomar decisiones que puedan perjudicar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. El cambio debe ir de la mano con la consolidación.

Sr. Alemán (Ecuador): Me es particularmente grato felicitarles a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Sus virtudes personales y su alta capacidad profesional aseguran el éxito de nuestros trabajos.

El Ecuador se adhiere plenamente a la posición expuesta por el distinguido representante de Chile en nombre del Grupo de Río.

La necesidad de mantener la paz y la seguridad internacionales no es nueva: desde sus mismos inicios, la humanidad ha luchado por conseguirla. En el último siglo, las conferencias de La Haya y la Sociedad de Naciones hicieron avances en este sentido. Pero son las Naciones Unidas y su Carta las que establecen como su propósito fundamental el mantener la paz y la seguridad internacionales.

Contra la paz conspiran los conflictos armados, tanto de carácter nacional como internacional, donde mujeres y niños son los principales perjudicados y víctimas de sus nocivos efectos. La seguridad, en cambio, guarda estrecha relación con las condiciones políticas, económicas y sociales en las cuales se desenvuelven los Estados. El ámbito de los temas de la paz y la seguridad se ha ampliado, hasta incorporar no solamente los aspectos militares, sino además los no militares, como el hambre, la enfermedad, la ignorancia, la violencia y el terrorismo.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre contra los Estados Unidos de América, que mi país condena y deplora una vez más, han sido rechazados por la comunidad internacional y deben movernos a una reflexión profunda sobre las amenazas para la paz y la seguridad internacionales en el mundo de hoy, sus orígenes y capacidad de destrucción, así como sobre las medidas que deben adoptar las Naciones Unidas en forma conjunta para cumplir sus altos fines, según los propósitos y principios consagrados en la Carta.

Los trabajos de la Primera Comisión, dedicados esencialmente al examen de los temas relativos al desarme y a la seguridad internacionales, deben constituir un aporte sustantivo para enfrentar adecuadamente la delicada situación actual. La lucha contra el terrorismo en todas sus formas está directamente vinculada, entre otros asuntos, con el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el control de armamentos, y además, con el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas, todos los cuales conforman nuestra agenda.

En forma permanente, el Ecuador ha abogado desde esta tribuna por la necesidad de respetar y profundizar los acuerdos multilaterales sobre eliminación, reducción y limitación de armamentos.

En cada instancia, el Ecuador ha reafirmado su compromiso con la causa del desarme. Por ello, desde sus inicios, es parte en el Tratado de no proliferación de las armas nucleares y participó activamente en la elaboración del Tratado de Tlatelolco, que declara al

territorio de América Latina como zona libre de armas nucleares. En agosto pasado, el Ecuador asumió la presidencia de la Conferencia de Desarme en Ginebra. La gestión de mi país en esa alta dignidad estará orientada por los invariables principios de su política exterior en esta materia. No obstante, las paralizadas acciones de tan importante órgano sólo podrán ser destrabadas si existe la voluntad política de llevarlas hacia adelante.

El desarme, por un lado, y la prevención de conflictos, por otro, son las dos caras de un mismo problema. Si los posibles conflictos se arreglan a tiempo mediante procedimientos pacíficos, los Estados involucrados no tienen razón para entrar en una carrera armamentista. Igualmente, el desarme se verá facilitado cuando las soluciones lleguen a través del diálogo y las necesarias negociaciones y entendimientos, así como por la adopción de medidas de fomento de la confianza.

Al comienzo del siglo XXI, no puede incentivarse el inicio de una nueva carrera armamentista, cuyos riesgos para la seguridad internacional serían evidentes y cuyo costo resultaría ofensivo para las naciones que luchan por la erradicación de la pobreza crítica y el desarrollo de sus pueblos. La reanudación de ensayos nucleares abriría las puertas para que otros Estados nucleares y otros que aspiran a serlo sigan el ejemplo y pongan fin al desarme y al régimen de no proliferación construido tras largos años de pacientes negociaciones.

Como señalé anteriormente, hoy las amenazas para la seguridad internacional son de naturaleza distinta. Los largos conflictos sin esperanza de una solución justa y duradera, la pobreza extrema, el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia transnacional deben ser enfrentados con las armas que proporcionan el derecho y la cooperación internacional. El creciente desarrollo y bienestar de los pueblos, la democracia y los altos valores de la humanidad deben tener contenido real para las grandes mayorías que viven en situación de pobreza. La justicia social, el respeto a los derechos humanos y mejores oportunidades de trabajo y producción para el mundo en desarrollo contribuirán decididamente al afianzamiento auténtico de la seguridad internacional, a la estabilidad y consolidación de la democracia y de sus libertades fundamentales.

El comercio ilícito de armas ligeras y pequeñas está directamente vinculado con los problemas sociales, económicos y humanitarios causados por los enfrentamientos civiles internos y por los conflictos internacionales, así como por las despiadadas acciones de la delincuencia organizada, especialmente las atribuidas al terrorismo y al narcotráfico. La puesta en práctica del Programa de Acción acordado en la Conferencia sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, celebrada en julio pasado en Nueva York, constituirá, no cabe duda, un paso positivo en el proceso de afianzamiento de la paz y la seguridad interna e internacional.

En cuanto al tema de las minas antipersonal, quiero manifestar con especial complacencia que el Ecuador ha dado efectivo cumplimiento a las obligaciones contraídas en el marco de la Convención de Ottawa y ha alcanzado la meta propuesta de llegar a la tercera reunión de los Estados partes en esa Convención, celebrada recientemente en Managua, sin minas almacenadas. En una primera etapa y con su propio esfuerzo, en agosto de este año destruyó 101.458 minas antipersonal, y el 11 de septiembre procedió a destruir un total adicional de 154.344 minas, gracias a la ayuda externa canalizada a través de la Organización de los Estados Americanos.

El objetivo central del desarme general y completo bajo control internacional eficaz dista mucho de ser alcanzado todavía.

Se mantienen enormes arsenales de armas nucleares a pesar de que la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva, declaró en 1996 que la amenaza o el uso de armas nucleares, generalmente es ilegal y existe la obligación de negociar su completa eliminación, obligación que fue reconocida y ratificada por los Estados participantes en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, realizada en el año 2000.

Asistimos tanto a nuevos enfoques como a reactualizaciones de doctrinas de defensa estratégica cuyo enunciado aumenta la inseguridad internacional. Por otra parte, el proyecto de protocolo sobre la Convención de las armas biológicas, no ha logrado el consenso anhelado. Asimismo, los Estados que necesariamente deben convertirse en partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no lo han hecho. El desarme debería interesar a todos los países y no solamente a los países desarmados.

Para las Naciones Unidas y para todos sus países Miembros resulta fundamental continuar la campaña para detener la carrera de armamentos en todos sus aspectos, impulsar un proceso de desarme genuino sobre una base internacionalmente convenida y aumentar la

confianza entre los Estados y el relajamiento de la tensión internacional.

Sr. Orlando Requeijo (Cuba): Señor Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente y asegurarle que contará usted con todo el apoyo de la delegación de Cuba. Hago extensivas las felicitaciones al resto de los miembros de la Mesa, y aprovecho también la oportunidad para pedirle a la delegación de Myanmar que tenga a bien trasladar nuestro reconocimiento al Embajador Mya Than por la excelente labor realizada el pasado año.

Señor Presidente: Las labores de nuestra Comisión y del quincuagésimo sexto período de sesiones en general, se han iniciado en una coyuntura especial. La conmoción causada por los actos terroristas del 11 de septiembre nos llegó a todos. Cuba reitera su más firme condena a tales actos y su solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que las acciones militares no pueden ser la solución de este grave problema. Por el contrario, los bombardeos de los Estados Unidos en el Afganistán sólo traerán una espiral de violencia y la muerte de un número incalculable de personas inocentes, como ya está ocurriendo.

En lugar de la guerra, para combatir el terrorismo es necesario organizar la cooperación internacional bajo la dirección de las Naciones Unidas. Respondiendo a la solicitud hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba decidió, el pasado jueves 4 de octubre, ratificar la adhesión de nuestro país a los 12 convenios internacionales que existen en materia de terrorismo. Como afirmara el Secretario General, sólo las Naciones Unidas puede darle legitimidad global a la lucha a largo plazo contra el terrorismo.

Señor Presidente: Muchos de aquellos que se mostraron más optimistas hace unos 10 años, cuando estaba de moda afirmar que la guerra fría había llegado a su fin, no pueden ocultar su escepticismo en la actualidad. Distan mucho de haberse materializado las expectativas de paz, estabilidad y colaboración que despertó en el mundo el supuesto fin de la guerra fría. El surgimiento de un mundo unipolar, en el que una sola superpotencia tiene la capacidad militar de dominar la escena internacional, no ha significado mayor seguridad para la mayoría de nosotros, sino todo lo contrario.

Los gastos militares comienzan a incrementarse nuevamente de forma acelerada, en lugar de dedicarse más recursos al desarrollo. Nadie podría cuestionar el hecho de que con sólo una parte de los casi 800.000 millones de dólares que se utilizan anualmente para gastos militares se podrían atender las necesidades de los más de 1.300 millones de seres humanos que hoy viven en la extrema miseria.

Los problemas del subdesarrollo, el hambre y las enfermedades, entre otros, que afectan a la gran mayoría de los países del mundo no pueden resolverse con bombas. Por supuesto que hay que controlar las armas pequeñas y ligeras para evitar las terribles consecuencias humanitarias de su proliferación desmedida. Nadie se opone tampoco a que el uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal sea prohibido. Pero, al mismo tiempo, nos preguntamos cuándo vamos a tomar medidas reales para impedir que algunos países continúen desarrollando y empleando armamentos cada vez más sofisticados y mortíferos, de los que muy poco se habla y casi nada aparece en las resoluciones que cada año aprobamos; esos que causan los llamados daños colaterales, frase tras la cual se ocultan inocentes muertos y heridos. ¿Cuándo adoptaremos un acuerdo internacional para eliminar las armas nucleares de la faz de la tierra?

Resulta contradictorio que algunos cuestionen la máxima prioridad del desarme nuclear cuando, al mismo tiempo, continúan existiendo más de 30.000 armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

A pesar de que en su momento los resultados de la Sexta Conferencia de los Estados Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) hicieron pensar a algunos que lo principal ya se había logrado, la realidad demuestra que no ha sido así. Continúa pasando el tiempo sin que tengan lugar acciones concretas para llevar a vías de hecho el compromiso de avanzar hacia el desarme nuclear. Al contrario, ya hemos sido testigos de acciones que resultan totalmente contrarias a las obligaciones asumidas.

Señor Presidente: Para muchos países, incluido Cuba, el multilateralismo tiene una importancia fundamental y debe ser preservado. Nos preocupa la vocación antimultilateralista que en la esfera del desarme y el control de armamentos ha mostrado la nueva Administración de la principal potencia militar, evidenciada en las posiciones asumidas con relación a las negociaciones del protocolo para fortalecer la Convención so-

bre las armas biológicas, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la negociación del Programa de Acción de la Conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, entre otros.

El establecimiento de un sistema nacional antimisiles, además de constituir una flagrante violación del Tratado ABM, reabriría el camino de la carrera armamentista, incluido el espacio ultraterrestre.

Debe establecerse un régimen multilateral universal y no discriminatorio en el área de la proliferación de misiles. La solución no puede estar en regímenes de control que respondan básicamente a los intereses de un grupo de países. La labor del Grupo de Expertos sobre la cuestión de los misiles constituye un punto de partida importante para que posteriormente los Estados Miembros podamos examinar estos temas con la profundidad y objetividad necesaria, y tomemos en conjunto las decisiones que se requieran.

Como es conocido, los trabajos que por más de seis años venía realizando el Grupo Ad Hoc de Expertos Gubernamentales en la Convención sobre las armas biológicas, se vieron interrumpidos durante su vigésimo cuarto período de sesiones a partir de la posición anunciada por la delegación de los Estados Unidos, país que es por demás uno de los depositarios de la Convención, de no aceptar continuar las negociaciones sobre el texto compuesto presentado por el Presidente del Grupo, ni siquiera con modificaciones. Al mismo tiempo que reafirmamos la validez del mandato del Grupo ad hoc, Cuba enfatiza que lo avanzado tras tantos años de trabajo no puede ser simplemente dejado a un lado y que la única manera de fortalecer la Convención es mediante negociaciones multilaterales y no discriminatorias.

Cuba saluda la reciente adopción del Acuerdo de relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización para la prohibición de las armas químicas, y esperamos que ello contribuya positivamente a la plena aplicación de la citada Convención.

Por considerarlo más pertinente que nunca, esperamos que, tras tantos años de espera, durante el presente período de sesiones se pueda tomar una decisión definitiva sobre la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que podamos evaluar la aplicación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General en 1978.

A nuestro país le correspondió durante un período de este año la alta responsabilidad de presidir las labores de la Conferencia de Desarme. Las extensas e intensas consultas sostenidas con los miembros de ese órgano durante nuestro mandato nos permitieron comprobar de primera mano el amplio interés de los Estados en preservar la Comisión de Desarme como el único foro multilateral de negociación en materia de desarme, a pesar de las dificultades por las que viene atravesando. Resulta preocupante que la Conferencia de Desarme no pueda avanzar en temas prioritarios como el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, debido a las posiciones inflexibles de algunos países.

Si se continúan extendiendo los períodos sin avances reales en la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme, la credibilidad de ese órgano podría ser seriamente afectada. Ello sólo serviría a los intereses de los que prefieren actuar al margen de la Conferencia, obviando al resto de la comunidad internacional.

Saludamos la adopción del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que consideramos un logro importante. Al mismo tiempo, no podemos ignorar que el Programa tiene limitaciones importantes. Resulta lamentable que, debido a la posición inflexible asumida por una delegación, atendiendo a estrechos intereses nacionales, el Programa no pudo hacer reformas ni siquiera mínimas a cuestiones de importancia clave como las relacionadas con el comercio y la posesión sin restricciones de armas pequeñas y ligeras y la necesidad de que tales armas sólo se suministren a gobiernos o entidades autorizadas por ellos.

Nuestro país cumplirá estrictamente los compromisos asumidos en el Programa de Acción, y espera que la Primera Comisión pueda adoptar una resolución de consenso sobre este importante tema. Aprovechamos la ocasión para felicitar a los Embajadores Carlos dos Santos de Mozambique y Camilo Reyes de Colombia por la labor realizada, respectivamente, durante el proceso preparatorio y la propia Conferencia.

Quisiera concluir, Sr. Presidente, reiterándole que podrá usted contar siempre con el apoyo de la delegación de Cuba y le deseamos el mayor de los éxitos en su tarea.

Sr. Nene (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia de la Primera Comisión durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en la dirección que usted y la Mesa darán a esta Comisión para que su labor se vea coronada por el éxito.

Sudáfrica denunció sin reservas los horribles y descabellados atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos y comparte el dolor y la pena de quienes perdieron a sus seres queridos en los ataques. Sudáfrica confía en que los autores de estos ataques viles serán sometidos a la justicia.

En nuestra declaración a la Comisión el año pasado, hicimos algunas observaciones sobre la profundización de la crisis en materia de relaciones internacionales, no proliferación, desarme y control de armamentos y sobre la incapacidad de algunos foros multilaterales para tratar de manera sustantiva algunos de los temas más cruciales de la actualidad. Muchas de estas observaciones siguen siendo válidas. En este contexto, reiteramos nuestra firme convicción de que la paz y la seguridad internacionales exigen la participación de toda la comunidad internacional. Son esenciales el compromiso y la asociación multilaterales. Aunque en 2001 una vez más se han perdido varias oportunidades de avanzar y llevar a buen término algunos de nuestros esfuerzos, se han alcanzado algunos progresos notables, especialmente en materia de armas convencionales.

El resultado por consenso de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) nos había dado alguna esperanza de que por fin la Conferencia de Desarme lograría este año superar el estancamiento y llevar a cabo una labor sustantiva sobre un tratado relativo al material fisionable y al desarme nuclear. No ha sido éste el caso. Por otra parte, es difícil en esta fase discernir cuáles son los avances conseguidos en cuanto a las “13 medidas” para el desarme nuclear que habían convenido los Estados partes en el TNP, y existen signos preocupantes de que los Estados poseedores de armas nucleares están dando marcha atrás en algunas cuestiones. Sudáfrica tiene la firme convicción de que los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen del TNP y las obligaciones que de ella se desprenden tienen que respetarse y cumplirse.

Acogemos con satisfacción la indicación de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia están dispuestos a reducir sus arsenales nucleares a niveles más bajos, pero subsiste la preocupación en cuanto al condicionamiento que se ha establecido entre tal reducción y la abrogación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM). El Tratado ABM sigue siendo importante en el mantenimiento y la promoción de la estabilidad estratégica y como base para una mayor reducción de las armas estratégicas ofensivas. La abrogación de este Tratado puede acarrear consecuencias graves para el futuro de la seguridad mundial. Los Estados deben abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda conducir a una carrera de armas nucleares o socavar la determinación de la comunidad internacional de prevenir la proliferación de las armas nucleares.

El resultado por consenso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos no puede subestimarse. A Sudáfrica le complace que el liderazgo que asumió África haya garantizado que la Conferencia adoptara con éxito un Programa de Acción realista y aplicable. Aunque reconocemos que el Programa de Acción es un delicado equilibrio entre diferentes puntos de vista, proporciona por primera vez una marco de trabajo convenido internacionalmente, completo y viable para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, sobre la base del enfoque adoptado por los Estados afectados. A Sudáfrica le satisface que la Conferencia alcanzase sus metas, y espera con interés el fortalecimiento de la cooperación internacional para llevar a la práctica los objetivos y las medidas fijados en el Programa de Acción.

Sin embargo, la Conferencia no pudo llegar a un acuerdo sobre la necesidad de establecer y mantener controles sobre la propiedad privada de armas pequeñas y sobre la necesidad de impedir la venta de armas pequeñas y ligeras a actores no estatales. Estas cuestiones siguen siendo objeto de gran preocupación para Sudáfrica y mantenemos la convicción de que deben abordarse a nivel nacional, regional y mundial. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados a que apliquen medidas para garantizar que el suministro de armas pequeñas y ligeras se limite exclusivamente a los gobiernos o las entidades debidamente autorizadas por los gobiernos y a que apliquen restricciones jurídicas al

comercio y la propiedad irrestrictos de armas pequeñas y ligeras.

Sudáfrica, mancomunadamente con Colombia y el Japón, presentará un proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que recoge los logros de la Conferencia, en especial las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción. El proyecto de resolución también consolida y substituye las propuestas de resoluciones anteriores presentadas por Sudáfrica y el Japón sobre el tema de las armas pequeñas.

Otro éxito fue la tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Nicaragua. La Convención sobre la prohibición de minas antipersonal sigue estableciendo nuevas normas en materia de desarme. En menos de cuatro años, 120 Estados la han ratificado o han accedido a ella, y este es un logro fundamental. Los arsenales de minas antipersonal se están erradicando rápidamente; el número de víctimas de las minas está disminuyendo, en tanto se sostiene la financiación de los programas de actividades relativas a las minas. Además, la normativa internacional establecida en la Convención tiene repercusiones mundiales, ya que el comercio ha casi desaparecido y la producción ha descendido en forma drástica.

El carácter inclusivo de la asociación que existe entre los gobiernos y la sociedad civil en lo que respecta a la creación de la Convención se ha mantenido y se ha reforzado por conducto del programa de trabajo entre períodos de sesiones y sus mecanismos. Esta labor ahora será asistida por la decisión de establecer una dependencia de apoyo que beneficiará mucho a los países en desarrollo afectados por las minas, así como a otros países cuyo personal es escaso o poco experimentado. Además, la dependencia proporcionará un centro de documentación y referencia para todas las actividades relativas a la Convención, con lo que preservará el conocimiento institucional y proporcionará un eje central sostenible al proceso de ejecución.

Los acontecimientos recientes ponen de relieve la amenaza que plantean las armas biológicas y las armas químicas a la sociedad moderna. No obstante, sería un eufemismo decir que Sudáfrica se sintió decepcionada por el resultado de las negociaciones que celebró el Grupo Ad Hoc de la Convención sobre las armas biológicas para lograr un protocolo orientado a fortalecer la aplicación de esa Convención. El peligro de que se usen enfermedades como armas de guerra y terror sigue siendo un tema de preocupación para Sudáfrica, como lo es la necesidad de combatir las enfermedades y sus efectos debilitadores en el desarrollo socioeconómico de los países de todo el mundo, y especialmente de África. El compromiso que contrajimos durante las negociaciones fue, por consiguiente, asegurar el fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y de nuestro objetivo común de impedir la amenaza que plantean las armas biológicas.

Es necesario que la comunidad internacional en su conjunto se comprometa a reforzar las normas contra el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de estas armas censurables. Sudáfrica continúa considerando que este es un elemento fundamental de la arquitectura de la seguridad internacional, y estamos convencidos de que este objetivo sería viable. Las inquietudes expresadas en la reunión que celebró en julio y agosto el Grupo Ad Hoc sobre la Convención aún se pueden seguir examinando satisfactoriamente.

Se acoge con beneplácito el progreso que se ha alcanzado en el contexto de la Convención sobre las Armas Químicas, incluida su universalización. Asimismo, tomamos nota del avance que han logrado todos los Estados poseedores en lo que respecta a la destrucción de las armas químicas, en particular los que han logrado o superado los niveles de destrucción establecidos por la Convención. También nos alienta que se hayan revitalizado los programas de destrucción de la Federación de Rusia. Esperamos que, con la ayuda de los Estados Partes que estén en condiciones de hacerlo, la Federación de Rusia logre concluir la destrucción en los plazos establecidos por la Convención.

Las preocupaciones de mi Gobierno en lo relativo a las armas de destrucción en masa también se relacionan con los sistemas y las tecnologías que podrían emplearse en el lanzamiento de esas armas. Por ello, Sudáfrica apoyó la resolución sobre misiles, aprobada en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que dio lugar a la creación de un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Sudáfrica sigue convencida de que la proliferación de las capacidades orientadas a la fabricación de misiles que pueden lanzar armas de destrucción en masa sólo se puede abordar eficazmente mediante un proceso multilateral que permita la activa y sustantiva participación de todos los Estados.

Sudáfrica asigna gran importancia a la función que desempeña la Convención sobre ciertas armas convencionales como instrumento del derecho internacional humanitario. Sudáfrica considera que se debe volver a centrar la atención en la Convención sobre ciertas armas convencionales como instrumento viable mediante el cual se podría examinar activamente la cuestión de las diversas armas convencionales que pueden considerarse extremadamente lesivas o que puedan tener repercusiones indiscriminadas. Sudáfrica entiende que es importante que en la Conferencia encargada del examen de la Convención se aborden cuestiones que contribuirían a mejorar la eficaz aplicación de la Convención, en lugar de volver a examinar los Protocolos existentes.

Sudáfrica desea que se amplíe el ámbito de aplicación de la Convención, de conformidad con el Protocolo II enmendado. Además, el mecanismo de cumplimiento del Protocolo enmendado, basado en el principio de consulta, aclaración y cooperación, debe ser aplicable a la Convención y a sus Protocolos adjuntos. Sudáfrica reconoce las preocupaciones de carácter humanitario relativas al uso de otras minas, aparte de las minas antipersonal, y desea que en la Conferencia encargada del examen de la Convención se emprenda un proceso orientado a abordar un instrumento amplio sobre dichas minas en el que se incluyan cuestiones relativas a su detección, su autodestrucción y sus mecanismos de activación sensibles. Además, apoyamos el establecimiento de un proceso tendiente a examinar y elaborar en forma urgente un protocolo adicional destinado a abordar la cuestión relativa a los restos de materiales explosivos de guerra.

El hecho de que en los últimos años en la Conferencia de Desarme no se haya podido emprender una labor sustantiva, que la mayoría de las resoluciones de la Primera Comisión no gocen del apoyo de todos los Estados Miembros y que la labor de la Comisión de Desarme a menudo se soslaye son cuestiones preocupantes. Parte del problema consiste en que estos mecanismos de desarme se crearon hacer 23 años y no reflejan la realidad actual. Es necesario que volvamos a evaluar y que revisemos nuestras instituciones y nuestros mecanismos, su composición, sus implicaciones financieras y sus métodos de trabajo.

La falta de progresos en la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es otro motivo más de preocupación para mi delegación. En este sentido, mi delegación reitera el énfasis que se puso en la Conferencia encargada del examen de la Convención en:

> "La firma y la ratificación, sin demora y sin condiciones y con arreglo a los procesos constitucionales del Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares para lograr su pronta entrada en vigor". (*NPT/CONF.2000/28 (Parts I y II), pág. 14*)

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho para que suscriban y ratifiquen el Tratado lo antes posible, en particular los Estados que se consignan en el Anexo II del Tratado. El hecho de que se ponga fin a todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y a toda otra explosión nuclear contribuirá a la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear orientado a la eliminación total de las armas nucleares y, por consiguiente, al mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales. Participaremos en la Conferencia sobre el artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se celebrará más adelante este año y trabajaremos para garantizar que dicha Conferencia logre su objetivo de promover la pronta entrada en vigor del Tratado.

Sudáfrica sigue comprometida a trabajar en este Comité y en todo otro foro relativo al desarme y a la no proliferación con miras a lograr la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y limitar el número de armas convencionales al mínimo requerido para la legítima defensa.

Sr. Bakhit (El Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: para comenzar, deseo sumarme a quienes me han precedido para felicitarlo, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año. También queremos felicitar a los miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que su rica experiencia en la esfera del desarme conducirá a esta Comisión al logro de los resultados esperados. También queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Mya Than, por sus éxitos en la Presidencia de la Comisión el año pasado. También quisiera encomiar al Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme por su declaración introductoria y por sus esfuerzos por alcanzar el desarme y fomentar el papel del Departamento a este respecto.

La Primera Comisión sesiona este año en medio de graves sucesos y retos en el ámbito de la seguridad internacional, el desarme y el control de armamentos.

Los actos criminales terroristas del 11 de septiembre, que se cobraron las vidas de miles de personas inocentes, hacen que nos corresponda a nosotros, como comunidad internacional, fomentar los esfuerzos diplomáticos colectivos para combatir el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones y que realicemos más esfuerzos internacionales por alcanzar el desarme, en particular el desarme nuclear, y la eliminación de las armas de destrucción en masa. Esto es así, sobre todo, puesto que si dichas armas cayeran en manos de los terroristas las consecuencias serían desastrosas para la paz y la seguridad internacionales. Una vez más, nuestra delegación reitera su plena condena de estos actos atroces y ofrece sus condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, así como a las enlutadas familias.

Creemos que la comunidad internacional debería hacer esfuerzos por erradicar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y debería centrarse en las prioridades en materia de desarme nuclear, armas de destrucción en masa y armas convencionales. Estas son las prioridades que se establecen en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, donde se reafirmó que debería darse la prioridad más alta al desarme nuclear, a las armas de destrucción en masa y luego a las armas convencionales. En la Declaración del Milenio también se hizo hincapié en el empeño por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y fortalecer así este enfoque.

El Sudán considera importante celebrar en breve una conferencia internacional para eliminar las armas nucleares. También apoyamos la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Al respecto, manifestamos una vez más nuestra preocupación por la incapacidad de lograr consenso en las deliberaciones de la Comisión de Desarme con respecto al programa y los objetivos de este período de sesiones.

Estamos profundamente interesados en lo que mencionó el Secretario General Adjunto en su declaración introductoria ante esta Comisión, cuando nos alertó sobre el hecho grave de que los gastos militares en el mundo crecen continuamente, y que llegaron a 800.000 millones de dólares de los EE.UU. el año pasado. Esto también se reflejó en los informes de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales. Ello se produce, desde luego, a expensas del desarrollo económico y social en muchos países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, que buscan la asistencia internacional para erradicar la pobreza y el atraso y para alcanzar el desarrollo sostenible y contribuir a salvar la brecha que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

El Sudán acoge con beneplácito las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos que se celebró en julio. El Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ha establecido una sólida base para la comunidad internacional, por medio de diversas medidas en los planos nacional, regional e internacional, así como de mecanismos de seguimiento, y es la primera medida dirigida a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La aplicación del Programa requiere esfuerzos intensos de parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras organizaciones interesadas, regionales o internacionales, incluida la adopción de medidas constructivas para alcanzar los resultados y los objetivos previstos en el Programa.

A este respecto, nuestra delegación quisiera reiterar nuevamente que lamenta que el Programa de Acción no contenga ningún compromiso evidente de los Estados Miembros de exportar armas solamente a los Gobiernos, algo por lo que mi país y todos los países africanos abogaron en la Conferencia de julio, porque ellos son los más afectados por la proliferación de las armas pequeñas y ligeras en manos de grupos terroristas que amenazan la paz y la seguridad en el continente. El Sudán cree que la incapacidad de incluir esto en el documento es una brecha evidente que podría abrir la puerta a la proliferación ilícita de estas armas en África, continente que sufre de conflictos y donde los movimientos rebeldes terroristas desempeñan un papel desestabilizador.

Como uno de los países africanos afectados por las minas terrestres, el Sudán apoya todos los esfuerzos internacionales para eliminarlas debido a la amenaza que plantean para los civiles. El Sudán fue uno de los primeros países que firmó la Convención de Ottawa y ha participado en las conferencias de examen, en particular la celebrada en Managua el año pasado. El Sudán reitera su compromiso con la letra y el espíritu de la Convención, y a este respecto, esperamos que todos los países signatarios sean tratados equitativamente a la hora de prestar asistencia para remover las minas y rehabilitar a las víctimas, y que no se centre la atención

en algunas zonas geográficas a costa de la exclusión de otras.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo fomenta la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, el Sudán se sumó a los esfuerzos africanos que llevaron a la finalización del Tratado de Pelindaba. El Sudán apoya los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares como lo expresaron en el Oriente Medio. Es preciso que la comunidad internacional ejerza presión sobre Israel para que se sume al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como lo expresaron los Estados partes en dicho Tratado durante la sexta conferencia de revisión, en el año 2000. En el Documento Final de esa conferencia se hizo hincapié en la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con arreglo al sistema general de salvaguardias.

Compartimos el profundo interés de la comunidad internacional sobre la transparencia en el ámbito de los armamentos como uno de los medios para fomentar la paz y la seguridad. No obstante hacemos hincapié en el hecho de que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas aún carece de la necesaria transparencia. Debería ampliarse para que incluya las armas de destrucción en masa. En el Registro tampoco se toma en cuenta la grave situación que impera en el Oriente Medio, donde Israel sigue ampliando su arsenal de armas modernas, las cuales se utilizan a la vista de todo el mundo contra los civiles inocentes y desarmados de Palestina, entre ellos mujeres y niños.

Nosotros no somos miembros de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, seguimos con profundo interés lo que sucede en este singular foro de deliberaciones sobre el desarme. Lamentamos que la Conferencia siga sin lograr ponerse de acuerdo sobre su programa. Subrayamos de nuevo la importancia del compromiso de los Estados miembros, en particular de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, de emprender negociaciones serias para la eliminación de las armas nucleares.

Para terminar, reiteramos la disposición del Sudán de cooperar con ustedes para alcanzar el consenso sobre el programa que tienen ante ustedes, de manera que sea de beneficio para los intereses y propósitos del desarme.

Sr. Alcalay (Venezuela): Permítame, Sr. Presidente, una vez más, reiterarle las felicitaciones más entusiastas de mi delegación por verlo presidir las labores de esta Comisión, tal como señalamos en el momento de su elección. Como Vicepresidente, también quiero reiterar mi más amplia disposición a contribuir al éxito de nuestros trabajos bajo su conducción, especialmente en momentos en que las circunstancias históricas que nos rodean, de incertidumbres para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hacen de esta Comisión un foro de gran importancia y relevancia para el seguimiento de las actuaciones.

Mi delegación desea manifestar que se adhiere totalmente a la intervención de la delegación de Chile, que, en nombre del Grupo de Río, destacó las posiciones de nuestra región. Sin embargo, permítaseme esta oportunidad para expresar la posición del Gobierno de Venezuela y resaltar aspectos fundamentales de lo que vamos a tocar durante las deliberaciones de esta Comisión.

Quisiera señalar al inicio que los hechos del 11 de septiembre conmovieron a la comunidad internacional. Estos actos terroristas contra la ciudad de Nueva York, Washington y Pennsylvania socavaron las bases a nivel mundial y, al igual que otros países, el mío los condenó categóricamente. Al respecto, hemos manifestado nuestro pesar y nuestra solidaridad al Gobierno de los Estados Unidos de América y a las familias de las víctimas. Rechazamos actos como el ocurrido en ese nefasto día que consideramos ha sido, tal como señalé, para los pueblos del planeta y a Venezuela también lo ha tocado porque varios venezolanos murieron víctimas de este atentado en las Torres Gemelas.

Al igual que los ojos del mundo estuvieron puestos ese día para lamentar los hechos, igualmente la comunidad internacional está atenta a los resultados de los trabajos que las Naciones Unidas realicen y, en este sentido, la Comisión de la que nosotros formamos parte y que usted preside tendrá la labor de propiciar, de dar aportes hacia la paz, hacia el desarme, hacia la seguridad internacional en estos momentos de turbulencia. Hoy, más que nunca, debemos actuar con firmeza, uniendo todos nuestros esfuerzos para encontrar vías y medios pacíficos de solución a los conflictos internacionales y, frente a la amenaza que representa el uso de armas de destrucción masiva, hacer valer el derecho internacional y evitar que se violen las normas más elementales del mismo. En este campo, nuestro objetivo debe ser el poder encaminar a la Organización de las Naciones Unidas hacia la promoción de una práctica orientada a la cooperación internacional para prevenir

los conflictos y atender mejor las emergencias humanitarias que derivan de los conflictos.

Mi delegación estima que la seguridad es un tema que no está totalmente vinculado a la paz y la seguridad internacionales, sino que abarca una serie de elementos dentro de un marco multisectorial que comprende, además de la seguridad, su compromiso con proyectar la democracia, la plena vigencia de los derechos humanos, la lucha contra la delincuencia, la lucha contra las drogas ilícitas y la promoción de un desarrollo económico y social armónico en general. Con relación al programa de nuestra Comisión, observamos con preocupación que en materia de desarme y control de armamentos no siempre impere la voluntad de querer cumplir o poder cumplir con las obligaciones que hemos contraído en los tratados y acuerdos internacionales. Éste es uno de los retos fundamentales: el poder llevar adelante los compromisos que asumen nuestros Estados en las resoluciones que se adopten.

Venezuela tiene consagrado en el preámbulo de su Constitución, aprobada en 1999, el desarme como uno de los principios fundamentales de su política exterior. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Hugo Chávez Frías, otorgó especial importancia a esta materia en diversos foros internacionales. Precisamente ayer mismo, en una intervención en el Palacio de la Sociedad de Naciones en Ginebra ante las Naciones Unidas, reiteró su propuesta hecha en otros foros de las Naciones Unidas de la importancia de reducir en un 50% los gastos de defensa para que sean colocados a favor del desarrollo social.

La transparencia en los gastos militares es un deseo de mi país, y lo estamos haciendo progresivamente para cumplir con las recomendaciones que ha adoptado en la resolución 54/43, que procura, solicita información objetiva sobre cuestiones militares, incluyendo la transparencia en estos gastos, así como también el Registro de Armas Convencionales.

Mi país mantiene una postura favorable a la creación de zonas libres de armas nucleares en las distintas regiones del planeta, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los miembros de una región y en base a los compromisos que concretamente se realicen en cada región. Venezuela respalda la convocatoria a una conferencia internacional sobre la reducción de los peligros nucleares, iniciativa que apunta a identificar los medios y arbitrios que nos permitan alcanzar en un futuro próximo la eliminación y la erradicación de las armas nucleares, tal y como se acordó en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que constituye una contribución al establecimiento de medidas de fomento de la confianza.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, quisiera señalar que mi Gobierno está dando los pasos necesarios para ratificar este instrumento. La demora en hacerlo se ha debido principalmente al proceso de reformas y cambios estructurales que se está desarrollando en nuestro país pero que es una de las prioridades en la comisión de política exterior y en la asamblea parlamentaria de mi país.

Igualmente respaldamos la concreción de un instrumento jurídico vinculante por medio del cual las Potencias nucleares se comprometan inequívocamente a no emplear o amenazar con emplear armas nucleares en contra de aquellos Estados no nucleares parte del TNP. Mi país, como miembro pleno del Tratado de Tlatelolco y sus protocolos, apoya la existencia de garantías del no empleo de armas nucleares contra los países de América Latina y el Caribe.

Tenemos también en la agenda de nuestra Comisión un tema de fundamental importancia como lo es el del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que agudiza los conflictos entre los Estados y amenaza la seguridad colectiva e individual a lo interno de nuestros países. Debemos encarar este tema con responsabilidad compartida y sobre la base de la cooperación internacional para adoptar medidas dirigidas a eliminar esta actividad ilícita. En este sentido, nos adherimos a los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio pasado.

Con relación al tema de las minas antipersonal, Venezuela ve con mucho agrado los avances realizados en aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Mi país ha dado muestras de su compromiso con los objetivos de la Convención al participar en el proceso de desminado que se viene ejecutando en países de Centroamérica, el cual ha reportado importantes beneficios para los habitantes de las zonas antiguamente minadas. Venezuela participa con expertos militares en este tipo de actividades, así como en programas de entrenamiento que se realizan en distintos países, entre ellos el semi-

nario sobre destrucción de minas que se llevó a cabo en Argentina en noviembre del año 2000.

Queremos señalar que las minas continúan representando una amenaza diaria en países que vivieron épocas de conflicto, las cuales no han podido ser removidas; además, queremos reiterar nuestra preocupación por las zonas donde aún se usan como armas de combate, esperando que logremos su proscripción definitiva. Mi país estima que las contribuciones financieras son claves para llevar adelante programas de desminado en distintas regiones del mundo, especialmente en nuestra región, donde consideramos importante resaltar las actividades de financiamiento que llevan a cabo países que son parte de la Convención, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Esta actividad requiere cada vez más de recursos técnicos, financieros y humanos que la comunidad internacional debe respaldar ampliamente.

Con relación a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, mi país considera que este instrumento debe fortalecerse tomándose medidas apropiadas para establecer un sistema multilateral de verificación, demorado ya por largos años. Justamente, en estos momentos es cuando más se necesita tratar de reducir totalmente esta amenaza que representa el uso de estas armas terribles para la humanidad entera.

Mi país reitera su clara orientación y hace un llamado para que nuestros gobernantes plasmen una vez más los principios adoptados en la Cumbre del Milenio. Tal como señalé anteriormente, mi Gobierno considera que debemos reducir los gastos de defensa de nuestros Estados para invertirlos en capital humano, en educación, en vivienda, en salud, en empleo, en un buen medio ambiente, en justicia, especialmente en los países más pobres del planeta. Las deficiencias en dar respuesta a estos compromisos que ya han sido adoptados por los Jefes de Estado de las naciones del mundo podría ocasionar conflictos y ser fuentes de desniveles que pueden ramificarse y originar problemas internacionales. Para solucionar estos problemas, vemos que la única vía que tenemos es la solución a los compromisos. Si no, la violencia y otras fuentes pudieran establecer graves situaciones en nuestro mundo. Por ello, esta Comisión también debe tener la responsabilidad de tomar medidas contra estas amenazas a la seguridad para contribuir a la paz y la armonía entre las naciones.

Nuestra meta debe ser el encontrar las bases para construir un mundo más seguro, un mundo pacífico, un mundo próspero para toda la humanidad y para nuestros hijos. Mi delegación reitera la plena cooperación de contribuir a alcanzar los objetivos que se ha propuesto esta Comisión en este quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiteramos nuestra esperanza que en este nuevo milenio construyamos un mundo en paz y en solidaridad.

Sr. Faessler (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presiente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y desearle todo el éxito en el desempeño de sus tareas. Quisiera asegurarle que cuenta usted con todo el apoyo de mi delegación para que, especialmente en estos tiempos difíciles, las labores de la Comisión se vean coronadas por el éxito. Quisiera también agradecer el importante compromiso de su país en pro de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. Felicito igualmente a los miembros de la Mesa. No quiero dejar de dar las gracias al Presidente saliente por su compromiso, así como al Sr. Dhanapala y a su equipo de la Secretaría por el apoyo brindado a la labor de esta Comisión.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre, que tocaron el corazón de los Estados Unidos y que, de hecho, iban dirigidos contra los valores universales de justicia, libertad y democracia, han puesto de manifiesto la fragilidad de la paz y la seguridad internacionales. Mi Gobierno condenó esos actos de violencia, y todo el país se sumó a las manifestaciones de tristeza y de condolencia por las víctimas. Me gustaría reiterar aquí la expresión de esos sentimientos para con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos. La solidaridad internacional, el diálogo y la determinación deben guiar los esfuerzos encaminados a restablecer la justicia y erradicar el flagelo que representa el terrorismo. Mi país está dispuesto a apoyar plenamente esos esfuerzos.

Los atentados terroristas del mes pasado demostraron que el entorno de la paz y seguridad internacionales ha cambiado a lo largo de los últimos años. Los conflictos internacionales tradicionales se han visto complementados, cuando no sustituidos, por los conflictos internos, en los que los agentes no estatales juegan un papel cada vez más importante. Además del terrorismo, otras manifestaciones significativas son la proliferación del delito organizado, la delincuencia in-

formática, etc. En este nuevo clima, es urgente replantearse el orden internacional y hallar nuevas respuestas creíbles para garantizar la paz y la seguridad en el mundo, teniendo presente que la tarea será larga y ardua.

Lo mismo puede aplicarse a las esferas tradicionales de actividad de la Primera Comisión, que siguen siendo pertinentes: la no proliferación, el control de armamentos y el desarme, ya se trate de armas de destrucción en masa o de armas convencionales. Últimamente ha habido pocos progresos en esas esferas. La pregunta central que se nos plantea es: ¿cómo pueden contribuir la no proliferación, el control de armamentos y el desarme a la lucha contra las nuevas amenazas, tales como el terrorismo internacional?. Mi Gobierno estima que es especialmente necesario consolidarlos instrumentos de no proliferación en materia de armas de destrucción en masa mediante regímenes multilaterales efectivos y sustanciales, y establecer regímenes de control de armamentos y de desarme universalmente verificables y transparentes, a fin de evitar, entre otras cosas, que las armas de destrucción en masa, sus componentes o los conocimientos tecnológico relacionados con éstas caigan en malas manos. También es preciso hacer frente a los esfuerzos por menoscabar los instrumentos de control de armamentos y de desarme y ser más firmes al recordar sus obligaciones a los Estados recalcitrantes.

Más concretamente, y en relación más estrecha con la labor de la Comisión, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen y apliquen cabal e incondicionalmente y lo antes posible todos los acuerdos de control de armamentos, de desarme y de no proliferación de carácter multilateral. Invito especialmente a todos los países que no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por tercer año consecutivo, la Conferencia de Desarme clausuró su período de sesiones sin haber podido llevar a cabo negociaciones sustantivas. Pese a los esfuerzos dignos de elogio de los distintos Presidentes de la Conferencia, no fue posible ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo, si bien los meritorios esfuerzos relacionados con las labores de procedimiento de los tres Coordinadores Especiales designados a tal efecto dan lugar a la esperanza de que pueda reanudarse la labor sustantiva. La Conferencia de Desarme, que es el único foro de negociación multilateral sobre el desarme y el control de armamentos, debe desempeñar un papel en el contexto de los nuevos desafíos a la paz y seguridad internacionales. Un paso importante es la reanudación de las negociaciones sobre la cesación de la producción de material fisionable con fines militares y sobre la inspección internacional de las instalaciones de producción y de las existencias de material fisionable, ello con vistas a impedir el uso indebido de ese material.

Con respecto a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, Suiza se complace de los progresos realizados desde la entrada en vigor de la Convención y espera que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya, pueda continuar su labor sin impedimentos. Mi país se ha comprometido a aplicar de manera más efectiva la Convención. No obstante, siguen existiendo problemas importantes. Por una parte, la eliminación de las armas químicas no podrá culminarse hasta que todos los Estados de la comunidad internacional no hayan ratificado la Convención. Por consiguiente, insto a todos los Estados que no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención lo antes posible. Por otra parte, las existencias de armas químicas no solamente constituyen un peligro permanente para el medio ambiente y para las personas, sino también una fuente de suministro posible para los grupos terroristas, entre otros. Esa es una de las razones por las que mi país tiene previsto reforzar de manera significativa su contribución a la destrucción de las existencias de armas químicas, sobre todo en Rusia. Además, en el marco de la Convención sobre las Armas Químicas, Suiza ha puesto a disposición de la población civil afectada material de protección y laboratorios de campaña para utilizar en caso de producirse incidentes químicos.

Tras seis años de esfuerzos diplomáticos y científicos desplegados bajo la capaz dirección del Embajador Toth, de Hungría, las negociaciones que se llevan a cabo en Ginebra en el seno del Grupo Especial de Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, cuyo objeto es concluir un protocolo sobre el fortalecimiento de la Convención, se bloquearon el verano pasado. La amenaza de las armas biológicas, incluidas las del bioterrorismo, supone hoy más que nunca un problema clave para la seguridad internacional.

Debemos usar todos los medios, incluidos los instrumentos multilaterales como el protocolo de verificación, para reducir y eliminar esta amenaza, cualquiera que sea su origen y su nivel. Este debe ser un es-

fuerzo conjunto que lleven a cabo todos los actores clave. El propósito de estos esfuerzos no será únicamente fortalecer la prohibición y la eliminación total de las armas biológicas, sino también evitar que dichas armas, como en el caso de las armas químicas y las armas nucleares, caigan en manos de grupos terroristas. La quinta Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención, que se celebrará a fin de año en Ginebra, estará orientada hacia el futuro y constituirá una oportunidad de fortalecer estos esfuerzos, en particular confirmando el actual mandato de las negociaciones existentes.

En julio de este año se celebró en Nueva York la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Acogemos con beneplácito el Programa de Acción aprobado en esa Conferencia, el que, a nuestro juicio, debe considerarse como el inicio de un proceso. Mi país se ha esforzado por hacer un aporte sustantivo a esa Conferencia; junto con Francia, emprendimos una iniciativa sobre localización, marcado y registro de las armas pequeñas y ligeras.

En el Programa de Acción se reconoció la importancia de esta cuestión y se recomendó que debería iniciarse un estudio a fin de evaluar la posibilidad de elaborar un instrumento internacional sobre el asunto. Esta importante medida nos alienta a proseguir con nuestra iniciativa. Asimismo nos satisface el interés demostrado en la primera edición del *Small Arms Survey.* La segunda edición de este anuario se encuentra actualmente en la etapa de preparación. Su objeto es proporcionar un examen e información fiables en todos los aspectos del problema relativo a las armas pequeñas y ligeras, cuyos efectos mortíferos cotidianos son bien conocidos.

La tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal se celebró en Managua del 18 al 21 de septiembre. Esta Conferencia permitió progresar hacia la universalidad y la aplicación de la Convención. Mi país agradece al Gobierno de Nicaragua la excelente organización de la Conferencia, mediante la cual tuvimos una mejor comprensión de los problemas relacionados con la eliminación de estas armas en América Latina.

A través del mecanismo institucional flexible e innovador que se estableció en virtud de la Convención se garantiza la eficaz cooperación internacional en la esfera de las actividades relativas a las minas. En este contexto, mi país acoge con beneplácito la decisión que se adoptó en Managua de crear una dependencia de apoyo a la ejecución en el Centro Internacional de Ginebra de Remoción Humanitaria de Minas. La dependencia tiene por objeto prestar apoyo, tanto a nivel sustantivo como logístico, al proceso entre períodos de sesiones.

Hay otras dos esferas a las que asignamos considerable importancia en materia de minas terrestres antipersonal. La primera es la asistencia a las víctimas. En esta esfera, mi país, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en particular, ha concebido un concepto estratégico. La segunda es la destrucción de las existencias de minas antipersonal. Mi país se siente honrada de haber sido elegida Relator del Comité Permanente que se ocupa de esta cuestión.

La Conferencia encargada del examen de la Convención de 1981 sobre ciertas armas convencionales se celebrará a fin de año en Ginebra. Será una oportunidad para evaluar la aplicación de la Convención y de sus Protocolos, así como de examinar y evaluar los medios orientados a reducir aún más los daños excesivos o efectos indiscriminados relativos al empleo de ciertas armas convencionales. Suiza celebra el adelanto logrado en los últimos meses bajo la competente orientación del Presidente designado, el Embajador Luck, de Australia, y los amigos del Presidente. Mediante este adelanto se nos ofrece la perspectiva de lograr un proceso más sostenido en el futuro. Volveré a referirme a este tema durante el debate temático.

Para concluir, deseo decir que espero que los acontecimientos del 11 de septiembre, en lugar de desalentar nuestra labor le insuflen nueva vida, contribuyendo así a promover y a garantizar la paz y la seguridad internacionales, dentro del marco de un proceso multilateral que, aunque sin duda no es perfecto, se ha comprobado que es viable.

Sr. Atieh (Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo expresar nuestra satisfacción porque usted ha sido elegido Presidente de esta Comisión. También quiero felicitar a los miembros de la Mesa por su elección. Estamos convencidos de que, gracias a su gran experiencia y capacidad, la labor de esta Comisión será satisfactoria y constructiva.

Asimismo quiero manifestar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme,

Sr. Dhanapala, por los esfuerzos que ha llevado a cabo a fin de desempeñar las tareas que le confiara esta Comisión.

En la Declaración del Milenio formulada el año pasado, se puso de relieve el hecho de que no podemos aceptar por ningún motivo la producción o el almacenamiento de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa o la amenaza de empleo de estas armas. En consecuencia, debemos trabajar incansablemente para eliminarlas mediante el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de respetar esa Declaración.

Esta Comisión debería llevar a cabo empeñosos esfuerzos a fin de no aceptar los doble raseros o permitir que el destino de los pueblos sea manipulado a través del uso de cierta clase de terminología.

En momentos en que algunos niegan a los pueblos el derecho de defender su dignidad, su territorio y su derecho a la libre determinación, se permite que otros adquieran todo tipo de armas y empleen armas pequeñas y ligeras. Además, se provee toda clase de armas al agresor y se le permite el acceso a instalaciones nucleares de modo que puedan beneficiarse de la pericia de otros en lo que respecta a la fabricación de armas nucleares.

La República Árabe Siria siempre ha destacado que asigna gran importancia a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y desea manifestar su profunda preocupación por la obstaculización insuperable de este proceso por parte de Israel. Israel se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a pesar de que la comunidad internacional sabe muy bien que mediante esa actitud socava en gran medida la credibilidad del Tratado y su universalidad. Con la negación de Israel se entorpece la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, a pesar de las buenas intenciones de las otras partes interesadas y de las otras propuestas que se han planteado al respecto.

La República Árabe Siria considera que en el Oriente Medio debe crearse una zona libre de armas nucleares.

En primer lugar, esto requiere el apoyo de Israel, el único Estado de la región que posee un arsenal nuclear e instalaciones nucleares. Debe adherirse al TNP, someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y eliminar su arsenal nuclear completo. Todas estas medidas son requisitos previos para el establecimiento de dicha zona.

En segundo lugar, las Naciones Unidas constituyen el foro apropiado para celebrar negociaciones serias mediante las cuales se permita a todos los Estados del Oriente Medio trabajar en forma conjunta en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares. Además, la República Árabe Siria apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de que se examinen y se evalúen los adelantos alcanzados en la aplicación de los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978. Este brindará la oportunidad de examinar los aspectos más importantes del desarme con miras a adaptarlo a la nueva situación mundial. Para ello, se debe movilizar a la comunidad internacional y a la opinión internacional en favor de la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y la disminución del número de armas convencionales.

Como ya lo dije, la República Árabe Siria respalda la idea de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones y pone de relieve el hecho de que se necesita la auténtica voluntad política de la comunidad internacional para que se puedan aplicar los resultados y las decisiones del primer período extraordinario de sesiones. Sería una oportunidad para allanar el camino hacia el logro de la eliminación total de las armas nucleares y llevar a cabo el desarme general y completo bajo la eficaz supervisión internacional. En el transcurso de los períodos extraordinarios de sesiones segundo y tercero, no pudimos lograr un consenso. Como consecuencia, la República Árabe Siria considera que la Asamblea General debería aprobar por unanimidad una resolución para que quede reflejada la verdadera disposición de la comunidad internacional de convocar un cuarto período de sesiones lo antes posible. A través de los resultados obtenidos en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se confirmó que es necesario convocar un cuarto período extraordinario de sesiones que centre la atención en la prioridad de la comunidad internacional de eliminar totalmente las armas nucleares y establecer un calendario al respecto.

En julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nuclea-

res. En esa opinión, la Corte afirmó que, habida cuenta de las características singulares de esas armas, en particular su poder destructivo que puede causar sufrimientos humanos indecibles y su capacidad de perjudicar a las generaciones venideras, el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares constituiría una posible catástrofe. La capacidad destructiva de las armas nucleares no puede limitarse en el tiempo o en el espacio. Pueden destruir a toda la civilización humana y a la ecología mundial.

La República Árabe Siria, sobre la base de su política de principios de promover la paz y la seguridad internacionales, con arreglo a los propósitos y principios de la Carta y dentro del marco general del desarme general y completo, ha hecho todo lo posible por respaldar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el desarme. En 1986, la República Árabe Siria se adhirió al TNP y a su sistema de salvaguardias. La República Árabe Siria apoya la resolución 55/33 X de la Asamblea General relativa al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares. La República Árabe Siria invita a los Miembros a que adopten medidas prácticas a fin de establecer un calendario para la eliminación de las armas nucleares bajo una supervisión internacional eficaz.

La República Árabe Siria sigue con suma atención la cuestión de la transparencia en materia de armamentos en todos sus aspectos y respalda la declaración del Grupo Árabe. Asimismo, considera que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener en cuenta las preocupaciones de los Estados árabes al examinar este importante aspecto de la labor de la Organización. Al abordar cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, las armas nucleares en particular, la Organización debe tomar en consideración la situación reinante en el Oriente Medio, incluida la ocupación por Israel de los territorios árabes, su posesión de armas nucleares —que los Estados árabes no poseen— y su negación a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

La delegación de la República Árabe Siria participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001. En este sentido, acogemos con beneplácito en particular los párrafos del informe en los que se abordan los derechos de los pueblos a su legítima defensa, a la resistencia a la ocupación extranjera y a su libre determinación. Mi delegación considera que el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia constituye un avance importante, aunque no respondió a todas las aspiraciones y expectativas de cada una de las delegaciones.

Sr. Presidente: Para concluir, mi delegación le asegura que podrá contar con su pleno apoyo a fin de que se alcancen resultados constructivos en la labor que lleva a cabo el Comité encaminada a lograr nuestro objetivo fundamental: el desarme nuclear y la destrucción de las armas de destrucción en masa. De ese modo tendremos la posibilidad de ahorrar a nuestros pueblos el sufrimiento de una guerra destructiva.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Viet Nam desea hacerle llegar a usted sus felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos convencidos plenamente de que, con su dirección, la Comisión alcanzará resultados muy fructíferos. Vayan también nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, deseamos agradecer al Embajador Mya Than, de Myanmar, las contribuciones que ha hecho a la labor de la Comisión al presidirla en el anterior período de sesiones. Agradecemos sinceramente los esfuerzos concertados y la dedicación de los que ha hecho gala el Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala en favor de la labor de la Comisión y la causa del desarme y la seguridad en general.

Para comenzar, mi delegación desea adherirse plenamente a la declaración que formuló el martes el Representante Permanente de Myanmar en su calidad de coordinador para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Mi delegación desea referirse a otro par de aspectos.

Ante todo, mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores en este debate para expresar su enérgica condena del atroz ataque terrorista en Nueva York y Washington, D.C. Queremos hacer llegar nuestro más sentido pésame a los familiares de las víctimas de los ataques, a todo el pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos.

A raíz de los sucesos del 11 de septiembre, el horrible riesgo de la utilización de dispositivos de destrucción en masa debe estar latente en muchos subconscientes. La magnitud de la destrucción habría superado nuestra más desenfrenada imaginación si, tal como se publicó en varios periódicos, los terroristas hubieran traído consigo, a bordo de uno de los Boeing

767 que se estrellaron contra las Torres Gemelas, sólo una libra de uranio.

El Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, se encuentra entre los que estaban sumamente preocupados por esto. Al dirigirse a la Asamblea General el 1° de octubre, el Secretario General dijo que era difícil imaginar cuán peor hubiera podido ser la tragedia. Asimismo, recalcó que podemos hacer mucho para prevenir futuros ataques terroristas con armas de destrucción en masa. Mi delegación apoya plenamente esta opinión y considera con firmeza que nuestro debate debería centrarse en los esfuerzos para promover la eliminación total de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y biológicas.

En lo que respecta al desarme en general, durante años Viet Nam ha apoyado de forma sistemática las iniciativas regionales e internacionales para lograr la eliminación total de las armas de destrucción en masa, y lo seguiremos haciendo. En el contexto de nuestro mundo actual, las políticas que se basan en la disuasión nuclear y en el mantenimiento de enormes arsenales de ojivas nucleares son simplemente erróneas e injustificables desde todos los puntos de vista. Mi delegación desea subrayar que ahora es una cuestión de urgencia y, desde muchos puntos de vista, de supervivencia de la humanidad, que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos para lograr que la comunidad mundial trabaje unida por de un mundo libre de armas nucleares y biológicas.

En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que fue apoyada por todos los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Organización, se señaló una forma de hacerlo: convocar una conferencia internacional para determinar las formas y los medios de eliminar el peligro de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Ha llegado el momento de llevar adelante los preparativos de esa conferencia para asegurar que se vea coronada por el éxito.

En este sentido, Viet Nam desea recalcar que la máxima garantía contra el uso de las armas de destrucción en masa radica en su prohibición total. Creemos que la concertación por las Naciones Unidas de una convención por la que se prohíban las armas nucleares ha tardado demasiado en hacerse realidad. En nuestra opinión, uno de los objetivos de la referida conferencia internacional es llegar a algún acuerdo sobre esta necesidad imperiosa.

El próximo verano celebraremos la primera reunión preparatoria de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esta será una oportunidad de evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de las cláusulas de este importante régimen. Es lamentable señalar que los Estados poseedores de armas nucleares aún no han cumplido los compromisos asumidos en virtud del artículo VI de dicho Tratado y, más recientemente, en la Conferencia de examen del año 2000. Viet Nam desea sumarse a otras delegaciones para hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que, sin dilación alguna, adopten las medidas prácticas convenidas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes como paso inicial con miras a la eliminación total de las armas nucleares.

Con todo, es alentador reconocer que los dos principales Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido reiteradamente a trabajar más intensamente a fin de acelerar el proceso START con miras a reducir de forma más drástica sus arsenales de ojivas nucleares y sus sistemas vectores.

No obstante, mi país sigue observando con gran preocupación las repercusiones negativas de los esfuerzos en marcha para crear y emplazar sistemas de proyectiles antibalísticos y del desarrollo decidido de tecnologías militares avanzadas para su emplazamiento en el espacio ultraterrestre. Esta tendencia es sumamente preocupante para muchos países, incluido el mío, pues puede desencadenar otra costosa y derrochadora carrera de armamentos, que la humanidad en su conjunto no puede permitirse el lujo de emprender. Una vez más, queremos subrayar que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) es piedra angular de la estabilidad estratégica internacional y que su derogación entraña graves consecuencias para la paz y la seguridad mundiales. Por ello, instamos a los Estados partes en dicho Tratado a que respeten su integridad y cumplan por completo con sus cláusulas.

Como recordará la Asamblea, en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas celebrado recientemente, Viet Nam, en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, presentó un documento sobre 10 medidas conducentes a un mundo libre de armas nucleares. Nuestra contribución se ha reflejado en el do-

cumento de trabajo del Presidente, que servirá de base para la formulación de directrices sobre medidas para promover el desarme nuclear. Mi delegación espera sinceramente que en el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme se llegue a un acuerdo sobre esas medidas y se genere un nuevo impuso en nuestros esfuerzos para emprender esta misión perentoria. Una de las tareas inmediatas que se describe en nuestro documento es permitir que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor lo antes posibles. Hay varios obstáculos que vencer y se requieren esfuerzos aún mayores y más constantes. Esperamos que la conferencia, que se ha vuelto a programar, facilite este objetivo.

Hoy día, la expresión terrorismo biológico se escucha con frecuencia en esta ciudad después de los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar a pocas millas de esta sala. Incluso si lo que escuchamos fuera sólo un rumor o un comentario, los esfuerzos para fortalecer el cumplimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción se precisan con mayor urgencia que nunca antes. En este contexto, mi delegación lamenta que las negociaciones sobre un protocolo por el que se establezca un régimen de verificación y cumplimiento de la Convención no hayan tenido éxito. Esperamos con vehemencia que las diferencias se resuelvan pronto y que se reanuden negociaciones fructíferas sobre este régimen en la próxima Conferencia de examen.

En este período de sesiones, que tiene lugar en un año sumamente turbulento, el programa de desarme y sobre la seguridad internacional de la Primera Comisión está más cargado que nunca antes. Sr. Presidente: Le exhortamos a que centre a todas las delegaciones en las tareas más urgentes. Por nuestra parte, nos comprometemos a cooperar plenamente con todas las delegaciones y con su Mesa a fin de que nuestras sesiones y debates sean tan gratificantes y satisfactorios como esperamos.

Sr. Ordzhonikidze (Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección al tan honorable cargo de Presidente de la Primera Comisión. Sabemos que usted es un diplomático avezado, que goza de una gran autoridad en las Naciones Unidas. Queremos expresar nuestra esperanza de que bajo su ilustrada Presidencia, la Comisión pueda examinar con éxito los problemas que figuran en su programa. Asimismo, queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa.

El período de sesiones en curso de la Asamblea General tiene lugar en un momento trágico, en que uno de nuestros Estados Miembros, los Estados Unidos de América, ha sido objeto de un acto de agresión sin precedentes y realmente atroz, perpetrado por el terrorismo internacional. Queremos expresar nuestro más sincero y profundo pésame a las víctimas y a los familiares de los que perdieron la vida. Rusia ha sufrido el terrorismo en carne propia. Por ello, comprendemos claramente lo que siente el pueblo de los Estados Unidos. El Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, recalcó que el pueblo ruso compartía plenamente el dolor del pueblo estadounidense y ofreció su apoyo.

El ataque terrorista en gran escala perpetrado contra los Estados Unidos el 11 de septiembre muestra de dónde proviene el verdadero reto a la seguridad. Todos los Estados civilizados deberían luchar contra esas amenazas, en particular dado el peligro que plantea el posible uso de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas.

Creemos que deberían emprenderse esfuerzos conjuntos, de conformidad con los acuerdos existentes y sobre su base, para asegurar el imperio del derecho a escala mundial. El siglo pasado fue un período de guerras y labor creativa, carrera de armamentos y desarme, graves conflictos y éxito en la solución de algunos. Mucho se ha hecho, sobre todo en los últimos años, para establecer un orden mundial basado en la equidad en materia de seguridad, la responsabilidad común y la cooperación de todos los Estados. No obstante, queda mucho por hacer para que los decenios de enfrentamiento nuclear y tensiones mundiales den paso a una era de verdadero desarme, estabilidad estratégica y asociación constructiva.

Sin lugar a dudas, las prioridades de Rusia en las relaciones exteriores se inscriben en la esfera de la ideología del desarme. Tras haber ratificado una serie de instrumentos fundamentales de desarme —el Tratado START II y el conjunto de acuerdos START II firmados en Nueva York en 1997, incluidos los acuerdos relativos al Tratado sobre misiles antibalísticos y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares—, Rusia ha confirmado de hecho, y no sólo de palabra, su compromiso de cumplir sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación nucleares. Rusia apoya el resultado de la Conferencia de las Partes del

Año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Queremos subrayar que esa Conferencia ilustra geográficamente que el TNP sigue siendo uno de los mecanismos más importantes en la esfera del control de los armamentos y del desarme, un modelo de interacción para los miembros de la comunidad internacional y un ejemplo de diplomacia multilateral efectiva.

La Comisión conoce bien las iniciativas presentadas por el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Putin, en la esfera del desarme nuclear. Lo que proponemos es una reducción radical de las armas nucleares estratégicas de Rusia y los Estados Unidos: a 1.500 ojivas nucleares para cada una de las partes en 2008 y quizás a niveles inferiores en los años sucesivos. A modo de comparación, recuerdo a la Comisión que, con arreglo a las cláusulas del Tratado START I, en 2001 se suponía que las partes hubieran reducido sus arsenales nucleares estratégicos a 6.000 ojivas nucleares. Esperamos recibir una respuesta concreta de la parte estadounidense en el marco del intenso diálogo que hemos comenzado con los Estados Unidos sobre los temas interrelacionados de los armamentos estratégicos defensivos y ofensivos.

Nuestro programa positivo en la esfera de la seguridad internacional es claro y comprensible. Su objetivo es lograr una paz duradera y un verdadero desarme, lo que sólo se puede lograr mediante esfuerzos comunes y una verdadera contribución por parte de todos los Estados al sistema común de estabilidad estratégica, en tanto se preservan y fortalecen los instrumentos, tratados y acuerdos vigentes en esta esfera. El concepto ruso de un sistema mundial de control en materia de no proliferación de misiles y tecnologías de misiles permitiría resolver cuestiones concretas de seguridad internacional mediante la interacción constructiva y, al mismo tiempo, fortalecer, en lugar de destruir, los logros positivos que se hayan alcanzado en esta esfera en años recientes.

En nuestro diálogo con otras naciones seguiremos promoviendo una política encaminada a lograr un uso más activo de las posibilidades que ofrecen las Naciones Unidas, en particular las posibilidades que abren las relaciones existentes entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En este sentido, recordamos la propuesta de Rusia de emprender un proceso de consultas sobre cuestiones relativas a la estabilidad estratégica entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con miras a allanar el camino para un verdadero desarme nuclear. Señalamos a la atención de la Comisión la iniciativa presentada por el Presidente de la Federación de Rusia en la Cumbre del Milenio para asegurar suministros energéticos para el desarrollo sostenible de la humanidad, una solución radical a los problemas que plantea la proliferación de las armas nucleares y a la cuestión del mejoramiento del medio ambiente mundial. Ya se han iniciado los esfuerzos para aplicar esta iniciativa en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, y los acogemos con beneplácito.

En este contexto, no puedo dejar de mencionar una vez más, el papel y el significado del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) que fue, y sigue siendo, la espina dorsal de la estabilidad estratégica. La necesidad de preservar y reafirmar este Tratado también se reafirmó claramente en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000.

En este período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Rusia, junto con las de China y Belarús, volverá a presentar un proyecto de resolución sobre el mantenimiento y fortalecimiento del Tratado ABM. Al hacerlo, plantearemos la necesidad de una mayor movilización de los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir que se menoscabe el sistema actual de control de los armamentos y de tratados y acuerdos de desarme.

Naturalmente, la comunidad internacional debe pensar en el futuro y en la elaboración de nuevos marcos de relaciones estratégicas. Sin embargo, en un sentido metafórico, quisiera decir que no debemos destruir la casa en la que hemos vivido en seguridad antes de construir una nueva. En su intervención ante la Asamblea General el 24 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Ivanov, abundó en detalles sobre el importante tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Enumeró elementos concretos que podrían formar la base de un acuerdo general contra el emplazamiento, el uso o la amenaza de uso de armas en el espacio ultraterrestre. Asimismo, el Ministro presentó una nueva propuesta tendiente a declarar una moratoria con relación al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, hasta tanto se convenga dicho acuerdo. Estamos abiertos a debates francos sobre la forma de emprender negociaciones en estos temas importantes.

Otro tema que reviste prioridad para Rusia en este período de sesiones es la seguridad de la información internacional. La iniciativa rusa en esta esfera obedece a la necesidad de determinar y tratar de eliminar, al nivel internacional, las amenazas reales a la estabilidad y la seguridad que plantea la nueva fase, relativa a la tecnología de la información y de la revolución científica y técnica a nivel mundial.

En este contexto, Rusia presentará en este período de sesiones una versión actualizada de la resolución titulada "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional". Esperamos que, como en años anteriores, dicha resolución sea aprobada por consenso.

Rusia también favorece la creación de un mecanismo eficiente de verificación de la Convención sobre armas biológicas, en forma de un protocolo jurídicamente vinculante. Las negociaciones sobre este tema deberían proseguir sobre bases bilaterales.

En lo que respecta al Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, en diciembre de 2000 Rusia retiró las reservas que anteriormente había expresado la Unión Soviética con relación a este documento. Exhortamos a las demás naciones a que sigan nuestro ejemplo. Consideramos que la Convención sobre las armas químicas es un instrumento eficaz para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y abogamos por que se asegure su carácter universal.

Felicitamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por la labor realizada en esta esfera y acogemos con beneplácito el acuerdo para el establecimiento de una relación de cooperación entre dicha Organización y las Naciones Unidas. Favorecemos el fomento de esta cooperación. Consideramos que es útil debatir regularmente, en los períodos de sesiones de la Asamblea General, cuestiones relativas a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Estamos convencidos de que, a menos que se resuelvan los problemas de la prevención y restricción de la proliferación ilícita de las armas pequeñas y ligeras en el mundo, será imposible resolver los conflictos, garantizar la seguridad de las personas o mantener un crecimiento económico estable. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de este año, se determinaron las principales esferas en que la comunidad internacional debería actuar al respecto. Ahora lo más importante es emprender una labor activa y concreta de seguimiento para aplicar las decisiones adoptadas en dicha Conferencia.

Queremos destacar el significado de la Convención sobre armas inhumanas como importante instrumento jurídico internacional por el que se reglamenta el uso de tipos concretos de armas convencionales. Estamos dispuestos a apoyar y facilitar por todos los medios la aplicación de todas las propuestas presentadas en el curso del proceso de examen, con miras a seguir fortaleciendo esta Convención y sus protocolos y asegurando su carácter universal. Al respecto, la Segunda Conferencia de examen debería marcar un hito.

Queremos señalar la poca eficacia con que se han utilizado las posibilidades que brinda la Conferencia de Desarme. Es nuestra firme intención imprimir un impulso, mediante nuestros esfuerzos colectivos, a la labor de este foro singular, lo que, sin lugar a dudas, contribuiría a nuestros intereses comunes. Rusia ya ha presentado sus propuestas sobre este tema. El carácter multifacético y urgente de las cuestiones de desame y no proliferación indica que ha llegado el momento de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Apoyamos activamente la idea de celebrar dicho período de sesiones.

Sr. Presidente: Para concluir les aseguro a usted y a todos mis colegas la disposición de la delegación de Rusia de seguir confirmando, con medidas prácticas, su compromiso con las metas y los objetivos trazados en lo que atañe a la seguridad internacional.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.